



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 14.10.2021

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001302

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		5.025,44-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	001	730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	3.000,00	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	001	730826	Dispositivos Médicos de Uso General	2.025,44	
<b>TOTAL</b>					5.025,44	5.025,44-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO SEGURIDAD AGROALIMENTARIA

**EXPEDIENTE No** 0400000572

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA	 Firmado electrónicamente por: DAISSY TATIANA MACHUCA CAMPOS	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MARCELA RAMIREZ	DAISSY MACHUCA	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	14.10.2021	26.10.2021	26.10.2021

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-10-26 08:33:30 (GMT-5)

Generado por: Daissy Tatiana Machuca Campos

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2021-1918-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-SS-2021-2058-Of
De:	Sra. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Salud del Proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-10-25 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-10-25 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-26 07:41:45 (GMT-5)	Reasignar	Daissy Tatiana Machuca Campos (GADDMQ)	1	Estimada Taty su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla de la Directora Metropolitana Financiera (E).
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Vanesa del Rocío Rosero Cruz (GADDMQ)	2021-10-25 22:21:08 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder de acuerdo a la norma legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-25 18:40:38 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-25 18:40:38 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-25 18:39:48 (GMT-5)	Registro	Vanesa del Rocío Rosero Cruz (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1918-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

**PARA:** Sra. Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz  
**Directora Metropolitana Financiera (E)**

**ASUNTO:** Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Salud del Proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de informar lo siguiente:

Con memorando No. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M de 20 de agosto de 2021, el Funcionario Directivo 5 - Director Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de Salud solicita a la Funcionario Directivo 3 - Secretaria de Salud del DMQ, lo siguiente:

*"(...) con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud, agradeceré a usted, se sirva autorizar la Reforma al POA 2021 correspondiente al Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud, conforme al informe técnico y matriz, que se adjunta en el presente memorando; las cuales permitirán continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria."*

En dicho memorando adjunta el "INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SS - DMPPVS -SAYC- INF - 2021 Nro. 001", en el cual concluye:

*"Sobre la base de lo expuesto, y, con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud que permitirán continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria, se realizan los ajustes respectivos, a fin de que se genere el traspaso presupuestario entre partidas dentro de la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)", establecida en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad"*

Mediante memorando No. GADDMQ-SS-2021-1651 de 24 de septiembre de 2021, la Funcionaria Directiva 3 - Secretaria de Salud del DMQ solicita al Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2, lo siguiente:

*"(...) Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M, del 20 de agosto de 2021, traspaso de crédito con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud dentro del Proyecto de inversión Seguridad Alimentaria, para lo cual adjunta el Informe Técnico Nro. SS - DMPPVS -SAYC- INF - 2021 - 001, justificando el traspaso de crédito requerido."*

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1918-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

*Una vez revisada la documentación, por el equipo técnico de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud y con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 del Proyecto Atención Integral de Salud, comunico que en mi calidad de Ente rector del Sector Salud, emito mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos del mencionado proyecto de inversión, a través de la suscripción del Informe favorable No. SS – DMPPVS -SAYC- INF – 2021-027*

*En este contexto, me permito solicitar se proceda con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría.*

*Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:*

- 1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SS – DMPPVS -SAYC- INF – 2021-027 en formato PDF y Word, suscrito por mi persona.*
- 2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SS-UMSC-INF-2021-007, en formato Excel y PDF.*
- 3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.*
- 4. Archivo digital de la información presentada, en formato PDF editable.*

*Finalmente, de ser favorable su informe de traspaso de crédito, solicito remitir el trámite a esta Secretaría de Salud, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspasos de créditos requerido para dicha Dirección.”*

En dicho memorando se adjunta el “INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SS – DMPPVS -SAYC- INF - 2021 Nro. 027” de 14 septiembre 2021, suscrito por la Secretaría Metropolitana de Salud en el cual concluye y se pronuncia:

**“7. CONCLUSIONES**

*El movimiento presupuestario solicitado se realiza dentro del mismo proyecto de inversión; por lo tanto, no modifica el techo presupuestario, ni afecta el cumplimiento de metas, productos y actividades planificadas en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad que se ejecuta en la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud. Es de vital importancia realizar los movimientos presupuestarios solicitados, a fin de contar con recursos para adquirir los insumos para laboratorio.*

*Sobre la base de lo expuesto, y, con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud que permitirán continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria, se realizan los ajustes respectivos, a fin de que se genere el traspaso presupuestario entre partidas dentro de la actividad “Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)”, establecida en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad*



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1918-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

## 8. PRONUNCIAMIENTO

### *Pronunciamiento del ente rector:*

*Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretaria o ente rector del Sector Salud, emito mi criterio favorable y autorizo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitado en el presente documento."*

Con oficio No. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O de 30 de septiembre de 2021, el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación – Funcionario Directivo 5 remite el "INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SS/ N° SGP-DMCSE-IVT-2021-156"

### *"CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN*

*En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe FAVORABLE de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021 y normativa legal vigente.*

*Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89."*

Mediante oficio No. GADDMQ-SS-2021-2058-OF de 18 de octubre de 2021, el Funcionario Directivo 3 - Secretario de Salud del DMQ solicita al Directora Metropolitana Financiera (E), lo siguiente:

*"La Secretaría General de Planificación con oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O, remite a la Secretaría de Salud el informe de viabilidad para el traspaso de crédito, razón por la remito a usted, a fin de que se proceda con el respectivo trámite que permita realizar los movimientos presupuestarios planteados, para lo cual se adjunta los oficios con sus respectivos informes."*

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2021-0287-M, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaria de Salud, y, con base al oficio No. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1918-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

En este contexto solicito a usted señora Directora, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaria de Salud, por un valor total de USD 5.025,44 con cargo al presupuesto del año 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**JEFA DE PRESUPUESTO (E)**

Referencias:

- GADDMQ-SS-2021-2058-OF

Anexos:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M\_20ago2021\_requerimiento.pdf
- Informe técnico de requerimiento 001
- 1\_SS DMPPVS-SAYC-INF-2021-027-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- Copia de Matriz de afectación de traspasos de crédito 20 08 2021 Vfinal.xlsx
- de afectación de traspasos de crédito 20 08 2021 Vfinal4 30 09 2021-signed-signed-signed.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-156.pdf
- 7 GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O-1.pdf
- 4 GADDMQ-SS-2021-1651.pdf
- CONSOLIDADO FINAL.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2021-0287-M INFORME DE SUSTENTO ANALISTA.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF-P	2021-10-25	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	slöz	DMF	2021-10-25	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	slöz	DMF	2021-10-25	

quito

Documento Firmado  
electrónicamente por  
SONIA LIZETH  
ORTIZ ZAPATA



Dirección Metropolitana

**FINANCIERA**

Por un  
**Quito**  
Digno



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0287-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

**PARA:** Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**Jefa de Presupuesto (E)**

**ASUNTO:** Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de la Secretaría de Salud del Proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad.

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021 de fecha 10 de mayo de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020 de fecha 10 de diciembre de 2020.
- Reforma Presupuestaria 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 005-2021 de fecha 14 de octubre de 2021.

**ANTECEDENTES:**

Con memorando No. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M de 20 de agosto de 2021, el Funcionario Directivo 5 - Director Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de Salud solicita a la Funcionario Directivo 3 - Secretaria de Salud del DMQ, lo siguiente:

*"(...) con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivas para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud, agradeceré a usted, se sirva autorizar la Reforma al POA 2021 correspondiente al Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud, conforme al informe técnica y matriz, que se adjunta en el presente memorando; las cuales permitirán continuar con las actividades previstos y planificadas en el Plan Operativa Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria."*

En dicho memorando adjunta el "INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SS - DMPPVS -SAYC- INF - 2021 Nro. 001", en el cual concluye:

*"Sobre la base de lo expuesto, y, con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud que permitirán continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria, se realizan los ajustes respectivos, a fin de que se genere el traspasa presupuestario entre partidas dentro de la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el*

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0287-M**

**Quito, D.M., 25 de octubre de 2021**

*aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)", establecida en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad"*

Mediante memorando No. GADDMQ-SS-2021-1651 de 24 de septiembre de 2021, la Funcionaria Directiva 3 - Secretaria de Salud del DMQ solicita al Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2, lo siguiente:

*"(...) Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M, del 20 de agosto de 2021, traspaso de crédito con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud dentro del Proyecto de inversión Seguridad Alimentaria, para lo cual adjunta el Informe Técnico Nro. SS -- DMPPVS -SAYC- INF - 2021 - 001, justificando el traspaso de crédito requerido.*

*Una vez revisada la documentación, por el equipo técnico de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud y con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 del Proyecto Atención Integral de Salud, comunico que en mi calidad de Ente rector del Sector Salud, emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos del mencionado proyecto de inversión, a través de la suscripción del Informe favorable No. SS -- DMPPVS -SAYC- INF -- 2021-027*

*En este contexto, me permito solicitar se proceda con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría.*

*Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:*

- 1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SS -- DMPPVS -SAYC- INF -- 2021-027 en formato PDF y Word, suscrito por mi persona.*
- 2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SS-UMSC-INF-2021-007, en formato Excel y PDF.*
- 3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.*
- 4. Archivo digital de la información presentada, en formato PDF editable.*

*Finalmente, de ser favorable su informe de traspaso de crédito, solicito remitir el trámite a esta Secretaría de Salud, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspasos de créditos requerido para dicha Dirección."*

En dicho memorando se adjunta el "INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SS – DMPPVS -SAYC- INF - 2021 Nro. 027" de 14 septiembre 2021, suscrito por la Secretaria Metropolitana de Salud en el cual concluye y se pronuncia:

**"7. CONCLUSIONES**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0287-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

*El movimiento presupuestario solicitado se realiza dentro del mismo proyecto de inversión; por lo tanto, no modifica el techo presupuestario, ni afecta el cumplimiento de metas, productos y actividades planificadas en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad que se ejecuta en la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud. Es de vital importancia realizar los movimientos presupuestarios solicitados, a fin de contar con recursos para adquirir las insumas para laboratorio.*

*Sobre la base de lo expuesto, y, con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud que permitirán continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria, se realizan los ajustes respectivos, a fin de que se genere el traspaso presupuestario entre partidas dentro de la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)", establecida en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad*

#### **8. PRONUNCIAMIENTO**

##### ***Pronunciamento del ente rector:***

*Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de las objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretario o ente rector del Sector Salud, emito mi criterio favorable y autorizo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitado en el presente documento."*

Con oficio No. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O de 30 de septiembre de 2021, el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación – Funcionario Directivo 5 remite el "INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SS/ N° SGP-DMCSE-IVT-2021-156"

##### **"CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

*En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe FAVORABLE de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021 y normativa legal vigente.*

*Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución Na. A-89."*

Mediante oficio No. GADDMQ-SS-2021-2058-OF de 18 de octubre de 2021, el Funcionario Directivo 3 - Secretario de Salud del DMQ solicita al Directora Metropolitana Financiera (E), lo siguiente:

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0287-M**

**Quito, D.M., 25 de octubre de 2021**

*“La Secretaría General de Planificación con oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O, remite a la Secretaría de Salud el informe de viabilidad para el traspaso de crédito, razón por la remito a usted, a fin de que se proceda con el respectivo trámite que permita realizar los movimientos presupuestarios planteados, para lo cual se adjunta los oficios con sus respectivos informes.”*

Con informe “INFORME DE SUSTENTO PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD” de fecha 25 octubre de 2021, la Gestora Presupuestaria – Responsable Financiera de la Secretaría de Salud, informa:

**“ANALISIS**

SECRETARÍA DE SALUD			
ANÁLISIS AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021			
<b>SALUD AL DÍA</b>	<b>5.025,44</b>	<b>0,00</b>	<b>5.025,44</b>
<b>G100M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD</b>	<b>5.025,44</b>	<b>0,00</b>	<b>5.025,44</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	5.025,44	0,00	5.025,44
<b>Total Proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad</b>	<b>5.025,44</b>	<b>0,00</b>	<b>5.025,44</b>

Fuente: SIPARI

*Como se evidencia existe el disponible suficiente que permite efectuar el movimiento presupuestario en las partidas de gasto de inversión:*

- En la partida de gasto “730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio” se disminuye el valor de USD. 5.025,44, y se incrementa en las partidas: 730819 “Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos” el valor de USD. 3.000,00 y 730826 “Dispositivos Médicos de Uso General” el valor de USD. 2.025,44.
- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídica expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito no afecto el techo presupuestario asignado para el ejercicio económico 2021.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 05 de abril de 2018.



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0287-M**

**Quito, D.M., 25 de octubre de 2021**

**RECOMENDACIÓN:**

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SS / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-156 suscrito por el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, se recomienda se solicite a la Directora Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Secretaría de Salud, en el Programa Salud al día, Proyecto Seguridad Agroalimentaria y de Calidad, cuyo monto asciende a USD. 5.025,44.

En la partida de gasto 730805 "Materiales de Aseo" se incrementa y se disminuye el mismo valor de USD. 3.584,00 a nivel de actividades, lo que no da lugar a una afectación presupuestaria, solo se realiza afectación programática; ya que se mantiene el valor en la partida 730805, en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad. La modificación es a nivel de actividad es decir sólo programática, por lo que se mantiene el codificado en la partida 730805 Materiales de Aseo."

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaría de Salud y se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de Sustento de la Gestora Presupuestaria de la SS, presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito

**PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO**  
*Secretaría de Salud*

Tabla 1: Traspasos de créditos

Código de Proyecto	Origen del Crédito	Destino del Crédito	Moneda	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad
24001000	SECTOR PÚBLICO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	TRASPASO de créditos por Cuentas Corrientes de Transferencia	USD	5.025,44	5.025,44			5.025,44	5.025,44
24001000	SECTOR PÚBLICO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	TRASPASO de créditos a Fuentes Gubernamentales Directas	USD	0,00	0,00			0,00,00	0,00,00
24001000	SECTOR PÚBLICO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	TRASPASO de créditos Módulo de Uso General	USD	0,00	0,00			0,025,44	0,025,44
								<b>5.025,44</b>	<b>5.025,44</b>

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0287-M**

**Quito, D.M., 25 de octubre de 2021**

Los trasposos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

**RECOMENDACIÓN**

Se recomienda se solicite a la Directora Metropolitana Financiera (E), la autorización de los trasposos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 5.025,44 con cargo al presupuesto del año 2021 de la Secretaría de Salud.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Econ. Daissy Tatiana Machuca Campos  
**ANALISTA DE PRESUPUESTO**

Referencias:

- GADDMQ-SS-2021-2058-OF

Anexos:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M\_20ago2021\_requerimiento.pdf
- Informe técnico de requerimiento 001
- 1\_SS DMPPVS-SAYC-INF-2021-027-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- Copia de Matriz de afectación de trasposos de crédito 20 08 2021 Vfinal.xlsx
- de afectación de trasposos de crédito 20 08 2021 Vfinal4 30 09 2021-signed-signed-signed-signed.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-156.pdf
- 7 GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O-1.pdf
- 4 GADDMQ-SS-2021-1651.pdf



Documento Firmado  
electrónicamente por  
DAISSY TATIANA  
MACHUCA CAMPOS



Dirección Metropolitana

**FINANCIERA**

Por un  
**Quito**  
Digno



**ÁREA FINANCIERA**  
**SECRETARÍA DE SALUD**  
**INFORME DE SUSTENTO PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO**  
**PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD**

**ASUNTO:** INFORME DE SUSTENTO PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO PARA FINANCIAR REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD - SEGURIDAD AGROALIMENTARIA Y DE CALIDAD

**FECHA:** Quito, 25 de octubre de 2021

**BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, Disposiciones Generales, Numeral 9 Modificaciones, 9.1 Modificaciones presupuestarias.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2021; 2.7. Tipos de Traspasos, 2.7.4 Programas de Inversión.

**ANTECEDENTES:**

- Mediante Informe Técnico de Solicitud de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021 Nro. 001, con el cual se emite la justificación técnica: *En la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud se contempla el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad, la misma que requiere adquirir insumos y reactivos para el procesamiento microbiológico de las muestras de alimentos, debido a que los reactivos son insuficientes por el aumento de promotores de salud en las unidades de las zonas.*
- Mediante Memorando Nro. GADDQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M, de 20 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Luis Francisco Contreras Díaz- DIRECTOR METROPOLITANO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD, remite a la Secretaría de Salud para la autorización el informe Técnico de traspaso de crédito de proyectos de inversión, para realizar la "Adquisición



de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud".

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1651, de 24 de septiembre de 2021, suscrito por la Dra. Ximena Abarca Durán – SECRETARIA DE SALUD, se remite la solicitud de emisión de informe favorable de viabilidad de traspaso de crédito de proyectos de inversión al señor Mgs. Sergio Yammi Tamayo Piedra – SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN ENCARGADO, para lo cual se adjunta:
  - Informe técnico de solicitud de traspaso Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-027
  - Matriz de afectación de Traspaso de Crédito Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-027.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O, de 30 de septiembre de 2021, suscrito por el Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez - Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, procede con la emisión del "informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SS/ Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-156" , para lo cual adjunta:
  - Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-027.
  - Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-027.
  - Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).
  - Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-156.

Es importante mencionar que los traspasos solicitados no afectarán la ejecución de la meta y actividades establecidas en el proyecto de Seguridad Alimentaria y Calidad, ya que los movimientos presupuestarios son entre partidas dentro del mismo proyecto.

### **ANALISIS**

SECRETARÍA DE SALUD			
ANÁLISIS AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021			
Programa	Proyecto	Valor	Saldo Disponible
<b>SALUD AL DIA</b>		<b>5.025,44</b>	<b>0,00</b>
<b>G100M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD</b>		<b>5.025,44</b>	<b>0,00</b>
730606 Honorarios por Contratos Cíviles de Servicio		5.025,44	0,00
<b>Total Proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad</b>		<b>5.025,44</b>	<b>0,00</b>

Fuente: SIPARI

Como se evidencia existe el disponible suficiente que permite efectuar el movimiento presupuestario en las partidas de gasto de inversión:

- En la partida de gasto "730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio" se disminuye el valor de USD. 5.025,44, y se incrementa en las partidas: 730819 "Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos" el valor de USD. 3.000,00 y 730826 "Dispositivos Médicos de Uso General" el valor de USD. 2.025,44.
- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
  - Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
  - Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito no afecta el techo presupuestario asignado para el ejercicio económico 2021.
  - Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
  - En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
  - Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Pública vigentes cadificadas el 05 de abril de 2018.

#### PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

Programa	Proyecto	Posición Presupuestaria	Descripción Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
SALUD AL DIA	G100M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	G/730606/2MM201	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	001	5.025,44	5.025,44		5025,44	-
SALUD AL DIA	G100M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	G/730819/2MM201	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	001	-	-	3000		3.000,00
SALUD AL DIA	G100M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	G/730826/2MM201	Dispositivos Médicos de Uso General	001	-	-	2025,44		2.025,44
<b>TOTAL</b>					<b>5.025,44</b>	<b>5.025,44</b>	<b>5.025,44</b>	<b>5.025,44</b>	<b>5.025,44</b>

Fuente: SIPARI-Cedula Presupuestaria de Gastos

#### MOVIMIENTOS PROGRAMÁTICOS

- En la partida de gasto 730805 "Materiales de Aseo" se incrementa y se disminuye el mismo valor de USD. 3.584,00 a nivel de actividades, lo que no da lugar a una afectación presupuestaria, solo programática; ya que se mantiene el valor en la partida 730805, en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad.


La modificación es a nivel de actividad es decir sólo programática, por lo que se mantiene el codificado en la partida 730805 Materiales de Aseo.



**RECOMENDACIÓN:**

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SS / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-156 suscrito por el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, se recomienda se solicite a la Directora Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Secretaría de Salud, en el Programa Salud al día, Proyecto Seguridad Agroalimentaria y de Calidad, cuyo monto asciende a USD. 5.025,44.

En la partida de gasto 730805 "Materiales de Aseo" se incrementa y se disminuye el mismo valor de USD. 3.584,00 a nivel de actividades, lo que no da lugar a una afectación presupuestaria, solo se realiza afectación programática; ya que se mantiene el valor en la partida 730805, en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad. La modificación es a nivel de actividad es decir sólo programática, por lo que se mantiene el codificado en la partida 730805 Materiales de Aseo.

Acción	FUNCIONARIO	Dependencia	FIRMA
Elaborado por:	Ximena Ramírez Gestora Presupuestaria – Responsable Financiera	Secretaría de Salud	 <p>FIRMA electrónica por: MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA</p>





Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-2058-OF

Quito, D.M., 18 de octubre de 2021

**Asunto:** SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITO PARA EL PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDA

Señora Ingeniera  
Vanessa del Rocío Rosero Cruz  
**Directora Metropolitana Financiera (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría General de Planificación con oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O, remite a la Secretaría de Salud el informe de viabilidad para el traspaso de crédito, razón por la remito a usted, a fin de que se proceda con el respectivo trámite que permita realizar los movimientos presupuestarios planteados, para lo cual se adjunta los oficios con sus respectivos informes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Hernán Francisco Viteri Torres  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 3 - SECRETARIO DE SALUD DEL DMQ**

Referencias:

- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O

Anexos:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M\_20ago2021\_requerimiento.pdf
- Informe técnico de requerimiento 001
- 1\_SS DMPPVS-SAYC-INF-2021-027-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- Copia de Matriz de afectación de traspasos de credito\_20 08 2021 Vfinal.xlsx
- de afectación de traspasos de credito\_20 08 2021 Vfinal4 30 09 2021-signed-signed-signed-signed.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-156.pdf
- 7 GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O-1.pdf
- 4 GADDMQ-SS-2021-1651.pdf

Secretaría de **SALUD** | **Quito**  
Por un Digno

Copia:

Señora Ingeniera  
 Elvia Ivonne Tenorio Criollo  
**Funcionaria Directiva 7 - Coordinadora Administrativa Financiera**

Señorita Ingeniera  
 Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**Jefa de Presupuesto (E)**

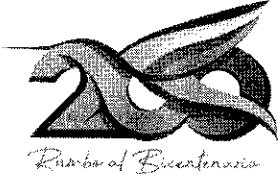
Señorita Economista  
 Daissy Tatiana Machuca Campos  
**Analista de Presupuesto**

Señora Magister  
 Katherine del Rocío Moreira Ayala  
**Funcionaria Directivo 5 - Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud**

Señora  
 Ximena Elizabeth Ordóñez Guamán  
**Servidor Municipal 10**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marcela Ximena Ramirez Guevara	mxrg	SS-CAF	2021-10-15	
Revisado por: María Esther Vivar Rivas	mevr	SS-DSS	2021-10-18	
Revisado por: Elvia Ivonne Tenorio Criollo	cite	SS-CAF	2021-10-15	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2021-10-18	





**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O**

**Quito, 30 de septiembre de 2021**

**Asunto:** Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión solicitados por la SS: PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDA

Señora Doctora  
Ximena Guadalupe Abarca Durán  
**Funcionario Directivo 3 - Secretaria de Salud del DMQ**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 256 de COOTAD, en relación con los traspasos de créditos, establece que (i) el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, puede autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitana de Coordinación, Seguimiento y Evaluación "Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos".

En atención a lo solicitado en el Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1651, con fecha 24 de septiembre 2021, suscrito por la Secretaria de Salud DMQ, Dra. Ximena Abarca Durán, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-156, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-027
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-027
- Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).
- Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-156



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O

Quito, 30 de septiembre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:

- GADDMQ-SS-2021-1651

Anexos:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M\_20ago2021\_requerimiento.pdf
- Informe técnico de requerimiento 001
- I\_SS DMPPVS-SAYC-INF-2021-027-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- Copia de Matriz\_de\_afectación\_de\_trasposos\_de\_credito\_20 08 2021 Vfinal.xlsx
- de\_afectación\_de\_trasposos\_de\_credito\_20 08 2021 Vfinal 30 09 2021-signed-signed-signed-signed.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-156.pdf

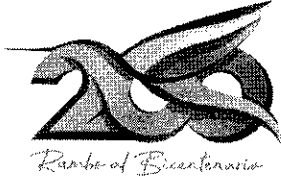
Copia:

Señor Doctor  
Luis Francisco Contreras Díaz  
**Funcionario Directivo 5 - Director Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud**

Señora  
Ximena Elizabeth Ordóñez Guamán  
**Servidor Municipal 10**

Señor Ingeniero  
Ramiro Fabian Jimenez Arciniega  
**Servidor Municipal 13**

Señor Ingeniero  
Santiago Rene Sosa Gallardo  
**Servidor Municipal 10**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O

Quito, 30 de septiembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-30	
Elaborado por: SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO	srsg	SGP-DMCSE	2021-09-30	
Aprobado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-30	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
PATRICIO  
FERNANDO  
ALVAREZ CHAVEZ



**INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN  
SS/ N° SGP-DMCSE-IVT-2021-156**

**BASE LEGAL Y NORMATIVA**

- ✓ La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- ✓ El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- ✓ Mediante oficio Circular No. 016, de fecha 20 de agosto de 2019, se emiten las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C, de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- ✓ Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega “a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma”.
- ✓ Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- ✓ Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- ✓ Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ex ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se

emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.

- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto *“Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.*

#### **ANTECEDENTES:**

- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación *“Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos”.*
- ✓ Mediante Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-027, la Secretaria Metropolitana de Salud DMQ, Dra. Ximena Abarca Durán, autoriza y emite el criterio favorable correspondiente al Traspaso de crédito.
- ✓ Mediante matriz de afectación de traspasos de crédito Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-027, los responsables de planificación y financiero detalla los valores, movimientos presupuestarios y la estructura programática a modificarse.
- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M, con fecha 20 de agosto 2021, suscrito por el Director Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, solicita la autorización de traspaso presupuestario entre partidas del POA 2021, del laboratorio de alimentos de la Secretaría de Salud.
- ✓ Mediante Informe Técnico de Solicitud de para traspasos de Crédito en Proyectos de Inversión SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-001, suscrito por el Director Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, se realizan los ajustes respectivos a fin de que se genere el traspaso presupuestario entre partidas dentro de la actividad Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos
- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1651, con fecha 24 de septiembre 2021, suscrito por la Secretaria de Salud DMQ, Dra. Ximena Abarca Durán, solicita a la Secretaría de Planificación la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión conforme la información presentada mediante informe técnico Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-027, y demás documentos de respaldo.

- ✓ Mediante correo electrónico con fecha 30 de septiembre 2021, la Técnica de Planificación de la Secretaría de Salud, adjunta la matriz de afectación de traspaso de crédito con las correcciones respectivas.

#### **ANÁLISIS TÉCNICO. -**

Del análisis realizado conforme información presentada, se puede indicar lo siguiente:

- ✓ La finalidad del traspaso de crédito solicitado es cumplir con actividades de procesamiento y análisis microbiológico de muestras de alimentos, las mismas que son recolectadas por las Unidades de Salud de las Administraciones Zonales en la población de responsabilidad municipal, por lo que se requiere realizar la adquisición de medios de cultivo y material microbiológico para el laboratorio de alimentos de la Secretaría de Salud, insumos que son necesarios para el procesamiento de las muestras de alimentos. Dichos insumos no son suficientes, dado el aumento de los promotores de salud de las unidades de las zonas, lo que dio lugar a un incremento de muestras y por lo tanto el consumo de insumos. Considerando la capacidad técnica operativa del Laboratorio, con la adquisición del insumo se podrá realizar el procesamiento microbiológico y dar cumplimiento a las metas establecidas.
- ✓ Los traspasos de crédito requeridos se realizan dentro del mismo proyecto de inversión de la misma dependencia, no se afecta el techo presupuestario del proyecto, ni de la dependencia, por lo tanto, no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos involucrados.
- ✓ No se modifica la estructura programática del POA 2021.
- ✓ Para continuar con el trámite solicitado por el área requirente es necesario se dé cumplimiento a lo dispuesto en las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021" así como las "Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023" y demás normativa legal vigente.
- ✓ La justificación técnica generada, desde la Secretaría de Salud, guarda concordancia con sus competencias sectoriales y aporta al cumplimiento del Plan de Gobierno 2019-2023 del Alcalde.
- ✓ La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias respectivas



3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
001	SOCIO - CULTURAL	2A01M000	G/730606/2MM201	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	5.025,44	5.025,44	5.025,44		0,00	GI00M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD
001	SOCIO - CULTURAL	2A01M000	G/730819/2MM201	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	0,00	0,00		3.000,00	3.000,00	GI00M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD
001	SOCIO - CULTURAL	2A01M000	G/730826/2MM201	Dispositivos Médicos de Uso General	0,00	0,00		2.025,44	2.025,44	GI00M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD
TOTAL:					5.025,44	5.025,44	5.025,44	5.025,44	5.025,44	GI00M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe **FAVORABLE** de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las **NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021** y normativa legal vigente.

Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89.

**PATRICIO  
FERNANDO  
ALVAREZ  
CHAVEZ**

Firmado digitalmente por PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ  
DN: CN=PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ,  
SERIALNUMBER=020921212708,  
OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación:  
Fecha: 2021-09-30 11:05:49  
Font Reader Versión: 9.3.0

Ing. Patricio Álvarez Chávez

**DIRECTOR METROPOLITANO**

**DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Santiago Sosa	Analista de Coordinación, Seguimiento y Evaluación	<p style="font-size: small;">Firmado digitalmente por SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO Fecha: 2021.09.30 11:09:10-05'00'</p> <p><b>SANTIAGO RENE GALLARDO</b></p>	30/09/2021



Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1651

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2021

**PARA:** Sr. Mgs. Sergio Yamni Tamayo Piedra  
**Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización de traspaso presupuestario entre partidas del POA 2021 del laboratorio de alimentos de la Secretaría de Salud.

De mi consideración:

Conforme los Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante Oficio No. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021 "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021", Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M, del 20 de agosto de 2021, traspaso de crédito con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud dentro del Proyecto de inversión Seguridad Alimentaria, para lo cual adjunta el Informe Técnico Nro. SS – DMPPVS -SAYC- INF - 2021 - 001, justificando el traspaso de crédito requerido.

Una vez revisada la documentación, por el equipo técnico de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud y con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 del Proyecto Atención Integral de Salud, comunico que en mi calidad de Ente rector del Sector Salud, emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos del mencionado proyecto de inversión, a través de la suscripción del Informe favorable No. SS – DMPPVS -SAYC- INF – 2021-027

En este contexto, me permito solicitar se proceda con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SS – DMPPVS -SAYC- INF – 2021-027 en formato PDF y Word, suscrito por mi persona.
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SS-UMSC-INF-2021-007, en formato Excel y PDF.
3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.
4. Archivo digital de la información presentada, en formato PDF editable.





Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1651

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2021

Finalmente, de ser favorable su informe de traspaso de crédito, solicito remitir el trámite a esta Secretaría de Salud, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspasos de créditos requerido para dicha Dirección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Ximena Guadalupe Abarca Durán  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 3 - SECRETARIA DE SALUD DEL DMQ**

Referencias:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M

Anexos:

- Matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_Vf-signed-signed-signed-signed.pdf
- Matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_20\_08\_2021\_Vf.xlsx
- GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M\_20ago2021\_requerimiento.pdf
- Informe técnico de requerimiento 001
- 1\_SS DMPPVS-SAYC-INF-2021-027-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Elvia Ivonne Tenorio Criollo  
**Funcionaria Directiva 7 - Coordinadora Administrativa Financiera**

Sr. Abg. Victor Oswaldo Jarrín Garzón  
**Funcionario Directivo 7 - Responsable de Cnmpas Públicas**

Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz  
**Funcionario Directivo 5 - Director Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud**

Sr. Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez  
**Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación - Funcionario Directivo 5**

Sr. Ing. Ramiro Fabian Jimenez Arciniega  
**Servidor Municipal 13**

Srta. Mgs. Mónica Amparo García García  
**Funcionaria Directivo 6 - Coordinadora de Planificación y Epidemiología**





Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1651

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mónica Amparo García García	magg	SS-DMPPS	2021-09-24	
Elaborado por: Ximena Elizabeth Ordóñez Guamán	xo	SS-DMPPS	2021-09-24	
Revisado por: Catalina Isabel Yépez Silva	ciys	SS-DMPPS	2021-09-24	
Revisado por: Mónica Amparo García García	magg	SS-DMPPS	2021-09-24	
Aprobado por: Ximena Guadalupe Abarea Durán	xa	SS	2021-09-24	

quito

Documento Firmado  
electrónicamente por  
XIMENA  
GUADALUPE  
ABARCA DURÁN



Secretaría de  
**SALUD**  
quitosaludable.gob.ec

📞 @SaludQuito #QuitoSaludableOtraVez

Jorge Washington E4-54 y Amazonas - PBX: 395 2300 [www.quitosaludable.gob.ec](http://www.quitosaludable.gob.ec)

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría de  
**SALUD**

SS – DMPPVS –SAYC– INF – 2021

Nro. 027

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Dependencia:**

Secretaría de Salud-Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

**1.2 Tipo de Dependencia**

Ente Dependiente  Administración Central  Ente Adscrito

**1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:**

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2.Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
3.Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
4.Movimiento sin afectación presupuestaria		X
5.Modificación Programática (casos excepcionales)		X
6.Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		X
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		X
8.- Entes adscritos		X

**1. BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, Disposiciones Generales, Numeral 9 Modificaciones, 9.1 Modificaciones presupuestarias.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Oficia Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2021; 2.7. Tipos de Traspasos, 2.7.4 Programas de Inversión

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría de  
**SALUD**

## 2. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M, del 20 de agosto de 2021, el señor Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, Director Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud solicita emitir criterio favorable y autorizar traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo.

## 3. JUSTIFICACIÓN

La Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, ejecuta el Proyecto de Inversión Proyecto **Seguridad Alimentaria y de Calidad**, en este sentido, y de acuerdo a las necesidades y novedades presentadas posterior al desarrollo del POA 2021, dicha Unidad solicita realizar traspaso de crédito dentro del mencionado proyecto, para lo cual emite informe técnico Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2001-001, mediante el cual justifica dichos movimientos.

En virtud de que se está realizando gestiones para trasladar a una auxiliar de servicios de la Unidad Metropolitana de Salud Centro hacia el Proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad y en vista de las necesidades urgentes de laboratorio, el Director Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud solicita mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M, realizar el respectivo movimiento presupuestario entre partidas dentro de las actividades del Proyecto **Seguridad Alimentaria y de Calidad**.

Mediante informe emitido por la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita el respectivo traspaso presupuestario a fin de llevar a cabo dos redistribuciones: el primero dentro de la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)"; y el segundo movimiento presupuestario desde la actividad "Elaboración y envío de informes de resultados de los análisis de los alimentos a las administraciones zonales" hacia la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)", ya que en esta actividad se relacionan de mejor manera las partidas de limpieza y aseo que se van a realizar para el laboratorio de alimentos. Esto considerando lo establecido en el POA del Proyecto **Seguridad Alimentaria y de Calidad**.

Es importante mencionar que este movimiento presupuestario no afecta a la estructura programática, ni el cumplimiento de metas, productos y actividades establecidos en el POA 2021, así como tampoco modifica el techo presupuestario de los proyectos: "Seguridad Alimentaria y de Calidad" que se ejecutan en la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud.

## 4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M, del 20 de agosto de 2021, el Director Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud ante las necesidades de laboratorio y tras revisar el POA 2021, solicita el respectivo traspaso presupuestario dentro del proyecto **Seguridad Alimentaria y de Calidad**.

Dado que el control de la Inocuidad del expendio de alimentos y bebidas en la vía pública y en los mercados municipales forma parte de las competencias asignadas a los municipios y, con la finalidad de dar cumplimiento a esta designación, en donde, según el POA 2021 de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría de  
**SALUD**

el Laboratorio de Análisis de Alimentos debe cumplir con actividades de procesamiento y análisis microbiológico de muestras de alimentos mismas que son recolectadas por las Unidades de Salud de las Administraciones Zonales en la población de responsabilidad municipal, por lo que requiere realizar la adquisición de medios de cultivo y material microbiológico para el laboratorio de alimentos de la SS, insumos que son necesarios para el procesamiento de las muestras de alimentos (mismos que ya no son suficientes dado el aumento de los promotores de salud de las unidades de las zonas y que dio lugar a un incremento de muestra y por tanto del consumo de insumos). Considerando la capacidad técnica operativa del Laboratorio, con la adquisición del insumo se podrá realizar el procesamiento microbiológico y dar cumplimiento a las metas establecidas.

En el presupuesto 2021 la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud se contempla en el Proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad, un espacio presupuestario en la partida 73.06.06 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) no obstante, el monto de esta partida no se va a requerir debido a que se está realizando gestiones para trasladar a una auxiliar de servicios de la Unidad Metropolitana de Salud Centra. Como resultado se pretende emplear este presupuesto para las partidas: 730819 "Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos" y 730826 "Dispositivos Médicos de Uso General" según el siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	VALOR
Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos (ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CULTIVO PARA EL LABORATORIO DE ALIMENTOS DE LA SS.)	730819	3.000,00

N°	Nombre del Insumo	Presentación	Cantidad UNIDADES	CATALOGO ELECTRONICO
1	AGAR SABOURAUD x 500 g	UNIDAD	4	NO
2	AGAR SELECTIVO PARA ESTAFILOCO(BAIRD PARKER)x500 g	UNIDAD	1	NO
3	AGAR OXFORD x 500 g	UNIDAD	1	NO
4	CALDO UVM x 500 g	UNIDAD	2	NO
5	AGUA PEPTONADA TAMPONADA x 2,5kilos	UNIDAD	7	NO

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	VALOR
Dispositivos Médicos de Uso General (ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ALIMENTOS DE LA SS.)	730826	2.025,44

N°	Nombre del Insumo	Presentación	Cantidad UNIDADES	CATALOGO ELECTRONICO
1	CINTA QUIMICA EXTERNA PARA ESTERILIZACION A VAPOR 18 MM X 50 M	UNIDAD	6	ND
2	INDICADOR BIOLÓGICO DE ESTERILIZACION PARA VAPOR	CAJA/25UNIDADES	6	NO
3	FRASCO COLECTOR PARA MUESTRA DE ORINA CON TAPA 100 ML	UNIDAD	8000	NO

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría de  
**SALUD**

Por otro lado y en virtud de que se requiere adquirir insumos y reactivos para el procesamiento microbiológico de las muestras de alimentos se solicita realizar el respectivo traspaso presupuestario entre partidas dentro de la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de microorganismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)", establecida en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad. Es así, que la partida 730805 "Materiales de Aseo" se empleará según el siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	CODIFICADO
Materiales de Aseo (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LAVADO PARA EL LABORATORIO DE ALIMENTOS DE LA SS.)	73.08.05	3.584,00

N°	Nombre del insumo	Presentación del insumo	Cantidad UNIOAOES	CATALOGO ELECTRONICO
1	GUANTES DE CAUCHO N° 8 BICOLOR	UNIDAD	30	SI
2	JABON DE TOCAOR LIQUIDO CON VALVULA 500 ML	UNIDAD	15	SI
3	ESPONJA CON MANGA TEJIDA	UNIDAD	15	SI
4	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC	UNIDAD	15	SI
5	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES	Paquete de ciento cincuenta [150] Unidades	20	SI
6	DETERGENTE EN POLVO x 2 kg	UNIDAD	20	NO
7	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO x 4 L	UNIDAD	10	NO
8	CEPILLO DE LABORATORIO DE 16 cm PARA LAVAR TUBDS	UNIDAD	30	NO
9	PIEDRA POMEZ	UNIDAD	10	NO

Así mismo, se propone hacer un movimiento de partidas de la actividad "Elaboración y envío de informes de resultados de las análisis de los alimentos a las administraciones zonales" a la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de microorganismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)", ya que en esta actividad se relacionan de mejor manera las partidas de limpieza y aseo que se van a realizar para el laboratorio de alimentos.

Es importante mencionar que en el POA 2021 del proyecto **Seguridad Alimentaria y Calidad**, y en el informe técnico de solicitud para traspasos se ratifica que el saldo disponible dentro de las partidas para laboratorio no es suficiente para que estas continúen operando normalmente dentro de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud. Cabe indicar que los insumos de laboratorio que venían usándose inicialmente fueron contemplados en la partida 730810. Además de que los insumos del laboratorio ya no son suficientes dado el aumento de los promotores de salud de las unidades de las zonas y que dio lugar a un incremento de muestra y por tanto del consumo de insumos.



**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría de  
**SALUD**

**5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA**

A fin de atender el requerimiento de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud, se procede analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 22 de septiembre de 2021, donde se evidencia que existe disponibilidad de recursos presupuestarios de acuerdo al siguiente detalle:

SECRETARÍA DE SALUD			
ANÁLISIS AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021			
Programa	Proyecto	Partida	Objetado - Comitec - Dificultades
<b>SALUD AL DIA</b>			<b>8.609,44</b>
	<b>G100M20100001D</b>	<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD</b>	<b>0,00</b>
			<b>8.609,44</b>
		730606 Honorarias por Contratos Civiles de Servicio	5.025,44
		730805 Materiales de Aseo	3.584,00
			0,00
			3.584,00
		<b>Total Proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad</b>	<b>8.609,44</b>
			<b>0,00</b>
			<b>8.609,44</b>

Fuente: SIPARI

Como se evidencia existe el disponible suficiente que permite efectuar el movimiento presupuestaria en las partidas de gasto de inversión:

- En la partida de gasto "730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio" se disminuye el valor de USD. 5.025,44, y se incrementa en las partidas: 730819 "Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos" el valor de USD. 3.000,00 y 730826 "Dispositivos Médicos de Uso General" el valor de USD. 2.025,44.
- En la partida de gasto 730805 "Materiales de Aseo" se incrementa y se disminuye el mismo valor de USD. 3.584,00 a nivel de actividades y no sufre afectación presupuestaria ya que se mantiene la partida y el valor dentro del proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad.
- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
  - Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
  - Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito no afecta el techo presupuestaria asignado para el ejercicio económica 2021.
  - Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
  - En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
  - Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 05 de abril de 2018.

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría de  
**SALUD**

Programa	Proyecto	Posición Presupuestaria	Descripción Partida	Fondo	Codificada	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
SALUD AL DIA	G100M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	G/730606/2MM201	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	001	5,025.44	5,025.44		5025.44	-
SALUD AL DIA	G100M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	G/730819/2MM201	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	001	-	-	3000		3,000.00
SALUD AL DIA	G100M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	G/730826/2MM201	Dispositivos Médicas de Uso General	001	-	-	2025.44		2,025.44
SALUD AL DIA	G100M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	G/730805/2MM201	Materiales de Aseo	001	3,584.00	3,584.00	3,584.00	3,584.00	3,584.00
<b>TOTAL</b>					<b>8,609.44</b>	<b>8,609.44</b>	<b>8,609.44</b>	<b>8,609.44</b>	<b>8,609.44</b>

La modificación es a nivel de actividad es decir sólo programático por lo que se mantiene el codificado en la partida 730805 Materiales de Aseo.

## 6. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

1. Matriz de afectación de traspasa de crédito, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI.
2. Matriz de nueva programación
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria.

## 7. CONCLUSIONES

El movimiento presupuestario solicitado se realiza dentro del mismo proyecto de inversión; por lo tanto, no modifica el techo presupuestario, ni afecta el cumplimiento de metas, productos y actividades planificadas en el proyecto **Seguridad Alimentaria y de Calidad** que se ejecuta en la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud. Es de vital importancia realizar los movimientos presupuestarios solicitados, a fin de contar con recursos para adquirir los insumos para laboratorio.

Sobre la base de lo expuesto, y, con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud que permitirán continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria, se realizan los ajustes respectivas, a fin de que se genere el traspaso presupuestario entre partidas dentro de la actividad "**Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)**", establecida en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría de  
**SALUD**

**8. PRONUNCIAMIENTO**

**Pronunciamiento del ente rector:**

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretaria o ente rector del Sector Salud, emito mi criterio favorable y autorizo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitado en el presente documento.



Sra. Dra. Ximena Abarca Durán  
**Secretaria Metropolitana de Salud DMQ**  
Fecha: 14/09/2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Ximena Ordoñez	Técnica de Planificación, Monitoreo y Evaluación	Firmado electrónicamente por: <b>XIMENA ELIZABETH ORDONEZ GUAMAN</b>
Elaborado por:	Mgs. Ximena Ramirez Guevara	Responsable Financiera	Firmado electrónicamente por: <b>MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA</b>
Revisado por:	Ing. Mónica García	Coordinadora de Planificación, Monitoreo y Epidemiología	Firmado electrónicamente por: <b>MONICA AMPARO GARCIA GARCIA</b>
Revisado por:	Ing. Elvia Ivonne Tenorio Criollo	Coordinadora Administrativa Financiera	Firmado electrónicamente por: <b>ELVIA IVONNE TENORIO CRIOLLO</b>
Revisado por:	Dra. Catalina Isabel Yépez Silva	Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud	Firmado electrónicamente por: <b>CATALINA ISABEL YEPEZ SILVA</b>





Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2021

**PARA:** Sra. Dra. Ximena Guadalupe Abarca Durán  
**Funcionario Directivo 3 - Secretaria de Salud del DMQ**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización de traspaso presupuestario entre partidas del POA 2021 del laboratorio de alimentos de la Secretaría de Salud.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud, agradeceré a usted, se sirva autorizar la Reforma al POA 2021 correspondiente al Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud, conforme al informe técnico y matriz, que se adjunta en el presente memorando; las cuales permitirán continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Luis Francisco Contreras Díaz  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 5 - DIRECTOR METROPOLITANO DE  
PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Anexos:

- 
- \_técnico\_de\_solicitud\_de\_traspasos\_de\_credito\_en\_proyectos\_de\_inversion-signed-signed-signed(1).pdf
- Matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_20\_08\_2021\_REV2.xlsx
- MATRIZ AFECTACIÓN TRASPASO LABORATORIO\_20082021-signed.pdf

Copia:

Sra. Dra. Silvia Natalia Espin Proaño  
Servidor Público SS13



Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Silvia Natalia Espin Proaño	se	SS-DMPPVS	2021-08-20	
Aprobado por: Luis Francisco Contreras Diaz	Ifcd	SS-DMPPVS	2021-08-20	




Documento Firmado  
electrónicamente por  
LUIS FRANCISCO  
CONTRERAS DIAZ



Secretaría de  
**SALUD**  
*grande estar vivo*

📱 @SaludQuito #QuitoSaludableOtraVez

Jorge Washington E4-54 y Amazonas - PBX: 395 2300 [www.quitosaludable.gob.ec](http://www.quitosaludable.gob.ec)

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	
----------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

<b>SS – DMPPVS -SAYC- INF -2021</b>	<b>Nro. 001</b>
-------------------------------------	-----------------

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Dependencia:**

Secretaria de Salud-Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

**1.2 Tipo de Dependencia**

Ente Dependiente  
  Administración Central  
  Ente Adscrito

**1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:**

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		X
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		X
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		X
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		X
8.- Entes adscritos		X

**1. BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

## 2. ANTECEDENTES

En la Ley Orgánica de Salud del 2006, en el Art. 133 señala que *la Autoridad Sanitaria Nacional podrá delegar a los municipios, dentro de sus funciones, el ejercicio de las acciones necesarias para el control sanitario, quienes las realizarán de acuerdo con las disposiciones y normas emitidas por dicha autoridad. A su vez señala en el Art. 148.- “El control del expendio de alimentos y bebidas en la vía pública lo realizarán los municipios, en coordinación con la autoridad sanitaria nacional y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal”.*

Dado que el control de la Inocuidad del expendio de alimentos y bebidas en la vía pública y en los mercados municipales forma parte de las competencias asignadas a los municipios y, con la finalidad de dar cumplimiento a esta designación, en donde, según el POA 2021 de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud el Laboratorio de Análisis de Alimentos debe cumplir con actividades de procesamiento y análisis microbiológico de muestras de alimentos mismas que son recolectadas por las Unidades de Salud de las Administraciones Zonales en la población de responsabilidad municipal, por lo que requiere realizar la adquisición de medios de cultivo y material microbiológico para el laboratorio de alimentos de la SS, insumos que son necesarios para el procesamiento de las muestras de alimentos. Considerando la capacidad técnica operativa del Laboratorio, con la adquisición del insumo se podrá realizar el procesamiento microbiológico y dar cumplimiento a las metas establecidas.

## 3. JUSTIFICACIÓN

En el presupuesto 2021 la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud se contempla en el Proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad, cuenta con presupuesto en la partida 73.06.06 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) en donde, esta partida no se va a requerir debido a que se está realizando gestiones para trasladar a una auxiliar de servicios de la Unidad Metropolitana de Salud Centro, en este sentido y en virtud de que se requiere adquirir insumos y reactivos (mismos que ya no son suficientes dado el aumento de los promotores de salud de las unidades de las zonas y que dio lugar a un incremento de muestra y por tanto del consumo de insumos) para el procesamiento microbiológico de las muestras de alimentos se solicita realizar el respectivo traspaso presupuestario entre partidas dentro de la actividad **“Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)”**, establecida en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad. Cabe indicar que los insumos de laboratorio que venían usándose inicialmente fueron contemplados en la partida 730810.

Así mismo, se propone hacer un movimiento de partidas de la actividad **“Elaboración y envío de informes de resultados de los análisis de los alimentos a las administraciones zonales”** a la actividad **“Registra, preparación y desarrollo de métodos analíticas para el aislamiento de**



<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Secretaría de SALUD</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

*micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)*”, ya que en esta actividad se relacionan de mejor manera las partidas de limpieza y aseo que se van a realizar para el laboratorio de alimentos.

Es importante mencionar que los traspasos solicitados no afectarán la ejecución de la meta productos y actividades establecidas en el proyecto de Seguridad Alimentaria y Calidad, ya que los movimientos presupuestarios son entre partidas dentro del mencionado proyecto.

Es así que el detalle del uso para cada partida se detalla a continuación:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	VALOR
Accesorios e Insumos Químicos y Drgánicos (ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CULTIVO PARA EL LABORATORIO DE ALIMENTOS DE LA SS.)	730819	3.000,00

N°	Nombre del Insumo	Presentación	Cantidad UNIDADES	CATALOGO ELECTRÓNICO
1	AGAR SABOURAUD x 500 g	UNIDAD	4	NO
2	AGAR SELECTIVO PARA ESTAFILOCO(BAIRD PARKER)x500 g	UNIDAD	1	NO
3	AGAR OXFORD x 500 g	UNIDAD	1	NO
4	CALDO UVM x 500 g	UNIDAD	2	NO
5	AGUA PEPTONADA TAMPONADA x 2,5kilos	UNIDAD	7	NO

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	VALOR
Dispositivos Médicos de Uso General (ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ALIMENTOS DE LA SS.)	730826	2.025,44

N°	Nombre del Insumo	Presentación	Cantidad UNIDADES	CATALOGO ELECTRÓNICO
1	CINTA QUIMICA EXTERNA PARA ESTERILIZACION A VAPOR 18 MM X 50 M	UNIDAD	6	NO
2	INDICADOR BIOLÓGICO DE ESTERILIZACION PARA VAPOR	CAJA/25 UNIDADES	6	ND
3	FRASCO COLECTOR PARA MUESTRA DE ORINA CON TAPA 100 ML	UNIDAD	8000	NO

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría de  
**SALUD**




OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	CODIFICADO
Materiales de Aseo (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LAVADO PARA EL LABORATORIO DE ALIMENTOS DE LA SS.)	73.08.05	3.584,00

N°	Nombre del Insumo	Presentación del insumo	Cantidad UNIDADES	CATALOGO ELECTRONICO
1	GUANTES DE CAUCHO N° 8 BICOLOR	UNIDAD	30	SI
2	JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 500 ML	UNIDAD	15	SI
3	ESPONJA CON MANGA TEJIDA	UNIDAD	15	SI
4	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC	UNIDAD	15	SI
5	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN 2 150 UNIDADES	Paquete de ciento cincuenta [150] Unidades	20	SI
6	DETERGENTE EN POLVO x 2 kg	UNIDAD	20	NO
7	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO x 4 L	UNIDAD	10	NO
8	CEPILLO DE LABORATORIO OE 16 cm PARA LAVAR TUBOS	UNIDAD	30	NO
9	PIEDRA POMEZ	UNIDAD	10	NO

#### 4. CONCLUSIONES

Sobre la base de lo expuesto, y, con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud que permitirán continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria, se realizan los ajustes respectivos, a fin de que se genere el traspaso presupuestario entre partidas dentro de la actividad "*Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)*", establecida en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad

<p align="center"><b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b></p>	<p align="center">Secretaría de <b>SALUD</b></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>SILVIA NATALIA ESPIN PROANO</b></p> <p align="center">Quím. Silvia Espín <b>RESPONSABLE DE LABORATORIO DE ALIMENTOS</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>HERNAN FRANCISCO VITERI TORRES</b></p> <p align="center">Dr. Francisco Viteri <b>COORDINADOR DEL PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ</b></p> <p align="center">Dr. Francisco Contreras <b>DIRECTOR DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD</b></p>